



SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PROFESORADO

COMUNICADO No. 12 (01/Junio/2023)

**INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONALES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT (PROFORINS-UAN)**

PROFESORAS Y PROFESORES ORGANIZADOS EN ACADEMIAS:

La formación del profesorado de la Universidad Autónoma de Nayarit se concibe como una actividad permanente institucional, para la mejora del servicio educativo que se oferta a las y los estudiantes que confían su formación profesional a nuestra institución educativa. En esta responsabilidad formativa, la Secretaría Académica y la Dirección de Desarrollo del Profesorado tienen el propósito de contribuir a la transformación institucional de la formación pedagógica y disciplinar hacia mejores zonas de desarrollo profesoral; por ello, como parte de dicha responsabilidad formativa, se les hace una cordial **INVITACIÓN** a participar en los Procesos de Formación Institucionales (PROFORINS-UAN) que nuestra Universidad emprende, con sustento en el Apartado V del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Se publicará en los próximos días una convocatoria donde se especifican las bases para participar.

Los PROFORINS-UAN articulan la evaluación y la formación para la atención de dos macrocategorías: la formación pedagógica y la formación disciplinar; a su vez, cada macrocategoría la integran categorías con sus correspondientes indicadores como campo de posibilidades sustentados en el PDI, y serán estos indicadores los que brindan el enfoque constructivo transicional para llevar a cabo los PROFORINS-UAN.

Los PROFORINS-UAN que se incluyen hasta el momento por macrocategoría, categoría e indicador, son los siguientes:

MACROCATEGORÍA: FORMACIÓN PEDAGÓGICA

CATEGORÍA: ÁMBITO ONTOLÓGICO. Forma en que se concibe al ser humano universitario.

1. **Posicionamiento epistémico ontológico:** de la concepción del sujeto educativo fragmentado, a la concepción del sujeto educativo integrado.
2. **Concepción de ser humano:** de la concepción de ser humano como almacén de información, a la concepción de ser humano capaz de pensar.
3. **Nivel de confianza en las capacidades humanas:** de la desconfianza en las capacidades humanas, a la confianza en las capacidades humanas.
4. **Posicionamiento epistémico espacial:** de la exclusión del sujeto educativo, a la inclusión del sujeto educativo.

CATEGORÍA: ÁMBITO TELEOLÓGICO. Forma en que se usan los fines.

5. **Uso de los fines:** del descuido en los fines, a la centralidad en los fines.

CATEGORÍA: ÁMBITO AXIOLÓGICO. Enfoque de la relación entre lo axiológico y lo formativo.

6. **Enfoque axiológico:** de la enseñanza de valores, a la práctica de los valores (práctica ética).

ÁMBITO MESOLÓGICO: Medios que se usan para lograr los fines del desarrollo humano con práctica ética.

7. **Aproximación a lo educativo:** del desconocimiento de lo educativo, al conocimiento de lo educativo.
8. **Aproximación a lo curricular:** del desconocimiento de lo curricular, al conocimiento de lo curricular.
9. **Responsabilidad social universitaria:** de la desarticulación de las actividades universitarias, a la articulación de las actividades universitarias.
10. **Colegiabilidad:** de las decisiones individuales del profesor(a), a las decisiones colegiadas.
11. **Preparación previa:** de la planeación pedagógica, a la pre-planeación y co-planeación pedagógicas.
12. **Aprovechamiento de referentes previos:** del desaprovechamiento de los referentes previos, al aprovechamiento de los referentes previos.
13. **Uso del conocimiento:** del uso del conocimiento como mercancía, al uso del conocimiento como base para construir conocimiento.
14. **Uso del tiempo:** del uso diacrónico (sistematización) del tiempo, al uso sincrónico (diversidad en acción) del tiempo.
15. **Evaluación del aprendizaje:** de la evaluación como medición, a la evaluación como mejora con toma de conciencia.
16. **Acción de los sujetos educativos:** de la acción de dirigir y obedecer (instrucciones), a la acción de promover y autogestionar la libertad de pensar (andamiaje).
17. **Concepción implícita de aprendizaje:** del aprendizaje como adquisición de información, al aprendizaje como modificabilidad del conocimiento.
18. **Definición y uso del error:** del error como acción vergonzosa que se castiga, al error como cualidad humana que brinda la oportunidad de aprender y formarse.
19. **Comunicación:** de la comunicación transmisora-dirigista, a la comunicación dialógica.

- 20. Habilidades digitales:** del desaprovechamiento de las tecnologías de la educación, al aprovechamiento de las tecnologías de la educación.
- 21. Posicionamiento epistémico metodológico:** de la relación entre conocimiento como mercancía y práctica transmisora, a la relación entre conocimiento como base y práctica constructiva.
- 22. Posicionamiento epistémico teleo-científico:** de la praxis pro-cientificista de habilidades y actitudes, a la praxis pro-científica de habilidades y actitudes.
- 23. Vinculación social:** de la desvinculación social, a la vinculación social.
- 24. Investigación para la mejora de la praxis pedagógica:** del profesorado que no realiza investigación educativa, al profesorado que realiza investigación educativa.

MACROCATEGORÍA: FORMACIÓN DISCIPLINAR

CATEGORÍA: NATURALEZA DE LAS DISCIPLINAS

- 25. Conocimiento interdisciplinar del objeto de estudio.** Del conocimiento disciplinar del objeto de estudio para la formación profesional, al conocimiento interdisciplinar del objeto de estudio para la formación profesional.

CATEGORÍA: METODOLOGÍA DE LAS DISCIPLINAS

- 26. Conocimiento metodológico interdisciplinar.** Del desconocimiento metodológico interdisciplinar para la formación profesional, al conocimiento metodológico interdisciplinar para la formación profesional.

CATEGORÍA: APLICACIONES DE LAS DISCIPLINAS A LA REALIDAD

- 27. Conocimiento de las aplicaciones interdisciplinares.** Del conocimiento de las aplicaciones disciplinares para la formación profesional, al conocimiento de las aplicaciones interdisciplinares para la formación profesional.

El **enfoque teórico-metodológico** que se pretende aplicar para propiciar la formación profesoral está integrado por 5 elementos:

- La articulación entre evaluación y formación, debido a que la evaluación se centra en la toma de conciencia sobre lo que se mejora y lo que no se mejora, entonces la formación profesoral se enfoca hacia lo que la evaluación señala que hace falta mejorar y ser perseverante hasta lograrlo.
- El aprovechamiento de la colegiabilidad que ocurre en la interacción propiciada por el trabajo del profesorado organizado en academias. La colegiabilidad es el ingrediente sustancial para promover la socioevaluación y la socioformación, cuyo propósito es la modificabilidad o transformación mediante la transición a cada vez mejores zonas de desarrollo profesoral en lo pedagógico y en lo disciplinar.

- La articulación entre la formación pedagógica y la formación disciplinar. La **formación pedagógica** tiene el propósito de promover el aprendizaje y la formación de las y los estudiantes a partir de lo disciplinar y que puede ser consciente o inconsciente; es la modificabilidad de la teoría y práctica (praxis) que realiza el profesorado para promover el aprendizaje y los procesos de formación de profesionales que se incluyen en el currículum. La **formación disciplinar** es la modificabilidad de los constructos teóricos, metodológicos y de aplicaciones a la realidad que elabora el profesorado con base en la interrelación de disciplinas; corresponde a la construcción de mejores niveles del conocimiento que son sustento de un determinado programa académico.
- La simultaneidad de los procesos de evaluación, aprendizaje, formación, educación y comunicación en un mismo proceso: el proceso general educativo.
- Cada indicador está integrado provisionalmente por 6 zonas de desarrollo profesoral o posibilidades, e inicia la transición a partir de la zona de desarrollo en la que se encuentra cada profesora o profesor; identificar su zona de desarrollo real en cada indicador es propósito de la evaluación diagnóstica. Cada PROFORINS se sustenta en la zona de desarrollo real de cada profesor o profesora para continuar con su proceso formativo a través de su participación en experiencias formativas.

Se espera que con la participación de todo el profesorado en los PROFORINS, se contribuya paulatinamente a construir bases sólidas para la transformación de la vida académica y administrativa de nuestra Institución. Es responsabilidad de todas y todos mejorar el servicio educativo en la Universidad. Hagamos la parte que nos corresponde con responsabilidad social.

Mucho agradecemos su atención al presente comunicado, y así avanzar en la integración de una comunalidad universitaria que aprende y se forma.

ATENTAMENTE
“Por lo Nuestro a lo Universal”

MTRO. ADMED BARRERA AGUILAR
Director de Desarrollo del Profesorado